Pertenesin por razon de dicho officio de corre
gidor de esta dicha ciudad y su tierra y su mag
tomando el juramento por dicho

Entrega de la vara

Despues de lo qual el dicho licenciado fu
Corregidor lic. Bach. de la Cadena al alcalde mayor
dio y entregó al dicho señor gaspar de
abrea malleyseda la vara de la justicia
de esta ciudad la qual la recibio el mano
de dicho alcalde mayor y el dio por
entregado de ella y dixo que su merced
de esta parte de las fianzas que para su
residencia ofrecido conforme a la dicha
real provision y el juramento dicho

Nombramiento de Alcalde mayor

Luego el dicho señor gaspar de abrea
malleyseda corregidor y justicia ma
yor de esta ciudad dixo que nombraba
y nombro por su alcalde mayor y lu
gartiniente en esta dicha ciudad y su tierra al
señor licen. mateo valdeliff de lego
al qual su merced le dio todo su poder
cumplido bastante quanto de derecho
es necesario para que el dicho alcalde mayor
en esta dicha ciudad y su tierra y jurisdicion
y ciudadanos de la vara alta de
justicia y usar del dicho officio
de alcalde mayor y teniente de
dicho señor corregidor en esta dicha
ciudad y su tierra y jurisdicion y oir
y librar y determinar y de te
mine todos y qualesquier pleytos
y causas civiles y criminales que